

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Otórgase ayuda financiera a la firma Producat SAPEM. por los créditos autorizados para el Presupuesto 2021, los cuales corresponden a Proyecto 11 Actividad 1 que determinan un monto de \$ 146.591.400,00, destinada a afrontar compromisos salariales en el transcurso del ejercicio 2021. Delégase facultades al Sr. Ministro, para la determinación, distribución y control de la ayuda financiera otorgada. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Servicios de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Administración y Contratos de este Ministerio, a efectuar la liquidación mencionada, la emisión de la orden de pago y su correspondiente transferencia.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 21:17:53

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*